



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000110-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a distintas cuestiones relativas al cumplimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, derivada de la PNL/001273 de la XI legislatura, relativa a la preservación del convento de San Bernardino de Siena, en Cuenca de Campos (Valladolid).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000103 a PE/000217.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo, Diego Vallejo Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de fecha 27 de octubre de 2025 publicó la aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores y Procuradoras Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una intervención inmediata que garantice la preservación del Convento de San Bernardino de Siena, de Cuenca de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001273, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una intervención inmediata que garantice la preservación del Convento de San Bernardino de Siena, de Cuenca de Campos (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025, aprobó la siguiente **RESOLUCIÓN**: "*Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo de manera conjunta con la Fundación Re-habitar Tierra de Campos, como titular del Convento de San Bernardino de Siena, de Cuenca de Campos (Valladolid), una intervención inmediata que garantice la preservación del mismo, evitando su desaparición definitiva*". De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2025.

En relación con ello se **PREGUNTA**:

¿Cuál es el motivo por el cual la Junta de Castilla y León no ha dado cumplimiento a la resolución aprobada derivada de la Proposición No de Ley PNL/ 001273 por la que se insta a la Junta de Castilla a llevar a cabo de manera conjunta con la Fundación Re-habitar Tierra de Campos, como titular del Convento de San Bernardino de Siena, de Cuenca de Campos (Valladolid), una intervención inmediata que garantice la preservación del mismo, evitando su desaparición definitiva y que fue aprobada por mayoría de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León?

¿Puede la Junta de Castilla y León justificar técnica, política, jurídica o económicamente las razones para no haber cumplido dicha resolución? ¿De ser así puede especificarlas?



Valladolid a 08 de mayo de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es



Laura Pelegrina Cortijo,



Pedro González Reglero,



Ana Isabel Casado Ridruejo,



Patricia Gómez Urbán,



Sergio García Herrero,



Diego Vallejo Martínez,

